

MENDOZA, 20 AGO 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 11324/2013, en las que la Dirección General de Ciencias Básicas solicita se convoque a registro de postulantes para desempeñarse como Docentes de MATEMÁTICA para la carrera de Arquitectura correspondientes a la Segunda Etapa del Curso de Nivelación para el Ingreso 2014;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año 2013 y del 01 al 28 de febrero del año 2014.

Que por NOTA-FIN: 14047/2013 se cuenta con la autorización académica y presupuestaria para afrontar los gastos correspondientes.

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes, para desempeñarse como **Docentes de MATEMÁTICA** para la carrera de **Arquitectura**, correspondiente a la segunda Etapa del Curso de Nivelación para el Ingreso 2014, con la cantidad y por el periodo que a continuación se indica:

. TRES (3) docentes por el término de TRES (3) meses, desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las actividades, requisitos y remuneraciones de acuerdo a las siguientes pautas:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS DOCENTES:

- . Participar de las reuniones que organice el Coordinador.
- . Dictar las clases presenciales establecidas por cronograma.
- . Tutorar las actividades y corregir las tareas obligatorias del campus virtual.
- . Cumplir UNA (1) hora de consulta presencial por semana en la Facultad.
- . Atender consultas a través del campus virtual.
- . Tomar y corregir las evaluaciones y sus recuperatorios.
- . Colaborar en la muestra de las evaluaciones.

REQUISITOS:

- . Profesional o docente del Área correspondiente o afín. Se dará prioridad a los docentes de la Universidad Nacional de Cuyo.
- . Preferentemente con experiencia en modalidad a distancia y conocimiento del UncuVirtual.
- . Disponibilidad horaria los días sábados de 8 a 13.
- . Conocimiento de las competencias básicas, transversales y específicas propuestas por la UNCuyo.
- . Amplio conocimiento de los contenidos disciplinares de la asignatura.

REMUNERACIÓN:

PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) a liquidar por el sistema de incentivos previsto en la Ordenanza N° 36/2004-CS en el caso de docentes de la UNCuyo o a través de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para los docentes que no pertenezcan a esta Institución.

Los fondos serán imputados al Presupuesto del Proyecto FUNDAR.

ARTÍCULO 3º.-Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 02 y el 06 de setiembre del año 2013, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Ciudad – Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . CALIGULI, Elena Esther
- . TORNELLO, Raúl Roberto

SUPLENTES

- . GARCIA, Carlos Adriano
- . ZUMEL, Raquel Graciela

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad o ingresando a la página www.fing.uncu.edu.ar de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 303 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA